

RESOLUCION
Nº 343 /92

EXPEDIENTE Nº 800/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.351

Buenos Aires, 21 de abril de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la Nota de Débito nº 43.488 obrante a fs. 2 referida a la Póliza Nº 004/0012069 que ampara contra incendio, huelga o tumulto, correspondiente a la prórroga de vigencia desde el 1-3-92 hasta el 31-12-92, al edificio de la calle Talcahuano 450 de esta Capital Federal y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento Administrativo -División Registros Patrimoniales-,

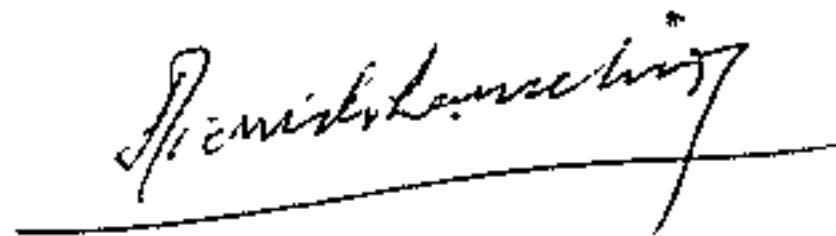
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 11.557,40) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago conforme el coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)